

los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

11.- OTRAS INFORMACIONES:

Este Proyecto esta cofinanciado por la Unión Europea a través del FEOGA-Orientación.

Mérida, a 7 de abril de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2004, sobre apertura del plazo para la presentación de solicitudes para el pago del 2º al 5º año de compromisos de ayuda a las medidas agroambientales.

Según lo dispuesto en las Órdenes de 8 de abril de 2003, publicadas en el Diario Oficial de Extremadura nº 44 el día 12 de abril de 2003, por las que se establecen los regímenes de ayudas agroambientales a la utilización de métodos de producción agraria integrada para Frutales de Hueso, para Frutales de Pepita, para el cultivo del Arroz, a la utilización de métodos de producción agraria

ecológica para el cultivo del Olivar y la referida al fomento de Razas Autóctonas puras en peligro de extinción, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para el pago del 2º al 5º año de compromisos que, para dichas ayudas, se establece en el mes de abril del año en curso.

Asimismo, se informa que las solicitudes que se presenten dentro de los veinticinco días naturales siguientes a la finalización del plazo establecido para la presentación de solicitudes (mes de abril), tendrán una penalización del uno por ciento por cada día hábil transcurrido sobre el total de la ayuda correspondiente a la campaña de solicitud en la que se produzca el retraso. Las solicitudes presentadas fuera de estos plazos se considerarán como no presentadas.

Mérida, a 23 de marzo de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2004, sobre notificación de documentación renovación de autorizaciones administrativas de cotos de caza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), se da publicidad a los mismos.

Mérida, a 24 de marzo de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANEXO

- MATRICULA DE COTO DE CAZA: **EX-114-034-M**
- DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **DESESTIMACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL COTO.**
- TITULAR DEL COTO: **MARIA DEL CARMEN GARCÍA PELAYO** N.I.F.: **8438833-H**
- ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: **C/ FRANCISCO ALMARÁZ, 5**
- LOCALIDAD: **06800 MÉRIDA**
- RECURSOS QUE PROCEDEN: **Contra esta Resolución que no agota la Vía Administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.**